

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27131** *INDECOM INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 271/2010, dimanante de autos número 930/09, a instancia de Dulcenombre Aroca Pereda contra "Indecom Informática, Sociedad Limitada", en la que con fecha 13 de julio de 2011, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, "Indecom Informática, Sociedad Limitada", con CIF B91346569 en situación de insolvencia por importe de 9.542 euros de principal, más la cantidad de 1.909 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 13 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110057478-1